



**RESUMEN DEL ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PERMANENTE PARA LA
COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS CELEBRADA EL
DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2004**

Propuesta de Acuerdo Multilateral ADR MXXX, sobre el transporte de recipientes vacíos de la Clase 2.

Algunas empresas del Sector de gases ha manifestado los inconvenientes que conlleva la modificación que se pretende introducir en el ADR 2005, por la cual ha de figurar en la carta de porte de los recipientes vacíos sin limpiar de capacidad inferior a 1000 litros las materias que el recipiente ha contenido a la entrega de la misma.

La Comisión Permanente acuerda la conveniencia de esperar a la reunión RID-ADR de la próxima semana, encargando a la Secretaria de la Comisión la elaboración de una propuesta motivada, para conocer la opinión del Grupo de expertos.

Acuerdo Multilateral ADR M-160, relativo al transporte de globos aerostáticos.

La Comisión Permanente considera que no existe problema a la adhesión de España, al mismo.

Versiones españolas del ADR y RID 2005.

Está a punto de elaborarse la versiones españolas del ADR y RID 2005, que serán presentadas en la próxima reunión de la Comisión Permanente.

En cuanto a las enmiendas a los Anejos A y B del ADR, que entrarán en vigor el 1º de enero de 2005, la Comisión Permanente acordó informar que no existen objeciones a las mismas, de lo que se dará traslado al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Cobertura de seguros en el transporte marítimo de materiales nucleares.

La Comisión Permanente acordó crear un Grupo de trabajo en el que se analicen, entre otros, la relación de coberturas mínimas según los productos y los consiguientes baremos. Se encarga a la Secretaria de la Comisión de cursar la correspondiente invitación a la Subdirección General de Seguridad Nuclear del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de la que emana la norma básica en éste ámbito, al citado Grupo de trabajo.